

00016

La Razon

ag. jueves de enero de 1995 Número 8.545

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BALZO S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía BALZO S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de agosto de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución Nº 94-2-1-1-0004599 el 21 Sep. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº. 3.978 R.I. el 17 de octubre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, Susana del Pilar Aizaga Hinostroza, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de profesión Ingeniera, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 5'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 7'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de SIETE MILLONES DE SUCRES, dividido en siete mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una". Además, se introduce reforma al Artículo Sexto, referente a las acciones de la compañía.

Guayaquil, 8 de noviembre de 1994

Ab. Miguel Martínez Dévalos

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL